



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
26 ABR 2023	
Recibido.....	09:48.....Hs.
Exp. N°.....	5.1365.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación la regularización de la deuda que tiene el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, PAMI, con el Hospital Granaderos a Caballo de la ciudad de San Lorenzo, Departamento homónimo y garantice la atención de sus afiliados.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El pasado 11 de abril la dirección médica del Hospital Granaderos a Caballo, junto con la Comisión Directiva del S.A.M.Co, tomaron la decisión de suspender el servicio en los consultorios externos como así también de Diagnóstico por Imágenes a los afiliados de la Obra Social PAMI, fundamentando las medidas en la millonaria deuda que el Instituto posee con el hospital.

Entendemos que el PAMI tiene el deber de atender a sus compromisos económicos garantizando las prestaciones médicas de sus afiliados que vienen padeciendo inconvenientes con las prestaciones de servicios del PAMI.

En este sentido, recientemente, el Centro de Jubilados de Aceiteros, emitió una nota manifestando que cerca de diez mil (10.000) jubilados residentes en San Lorenzo y entre veinticinco y treinta mil (25.000 a 30.000) en el Departamento, hoy no cuentan con efectores que presten asistencia sanitaria en la zona debiendo obligatoriamente trasladarse.

Tratándose de un segmento de la población que demanda un alto consumo en prestaciones sanitarias, y que en su gran mayoría no cuenta con recursos económicos para hacer frente al costo que implican los traslados, es necesario que como legisladores implementemos políticas concretas que redunden en beneficio de nuestros adultos mayores.

Es en este sentido, que deviene indispensable, que el Instituto de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados – PAMI – cumpla con sus compromisos económicos y mantenga los convenios con distintos efectores del Departamento San Lorenzo, en aras de brindar las prestaciones de salud requeridas con proximidad geográfica lo que redunda en un claro beneficio para este segmento de la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Estando en juego la atención médica de los y las jubiladas y pensionadas del Departamento San Lorenzo, es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Diputada Provincial

Di Stefano, Silvana